LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 5 DE SEPTIEMBRE DE 1835. [NO. 3681

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.....PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos

Números sueltos..........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR

☞ VanDieman's Land.

The very fast sailing, well known, coppered, A. I. Buenos Ayrean Barque

ESPERANZA,

Burthen about 240 Tons,

Has comfortable accommodations for cabin & steerage passengers, and will admit freight and passengers until 15th day of August next, and no longer, on the following terms.

Passage in the cabin, $150, ditto in the steerage $600, currency, to be paid here at time of engaging passage.

The vessel finding the passengers with water, bread, beef and fuel, and a Cook to cook their meals.—Freight on extra luggage, Five Spanish-milled dollars per Ton of forty cubic feet, payable at port of discharge.

Those persons desirous of going to the abovementioned Colony, will please apply for particulars to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
July 28 No. 102 calle de la Piedad.

For New-York.

The very superior first-class, coppered and copper fastened, fast-sailing, Baltimore built brig BALTIMORE, 263 tons register.

C. G. SNOW. Master.

Has already engaged two-thirds of her cargo, and a part of which is now on board, and she will have immediate despatch.

For freight of the remainder of cargo or passage, having first rate accommodations, apply to the consignees, Messrs. DAVISON, MILNER & Co. No. 33, Calle de la Recouquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
j13 tfc No. 102 calle de la Piedad.

FOR

LIVERPOOL

DIRECT.

The well known A I Brig SARAH BIRKETT, Andrew Cook, master. Has two thirds of her Cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly.

For freight or passage, apply to the Master at Zwingen's Hotel, or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
a12 *62 calle de la Plata.*

For Liverpool

DIRECT.

The very superior fast-sailing, A. I. Liverpool built Barque ISABELLA, 221 Tons, per Register, David Smith, Master.

Is now on her first voyage and is intended for a Regular Trader.

Has more than one half of her cargo already engaged and will have immediate despatch.

For freight or passage, (having most spacious & comfortable accommodations.) apply to the consignees Messrs. RENNIE, MACFARLANE & Co.

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
tfc No. 102 calle de la Piedad.

For London.

With privilege of calling at Montevideo to fill up if required.

The very fast sailing A. I. British built Brig PHILOMELA, *237 tons Register* Joseph Sprott, *master.*

Has upwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations, apply to the consignees PARLANE, MACALISEER & Co.,

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
a31 tfs No. 102 calle de la Piedad.

PARA

Soriano y Mercedes

SALDRA el Lunes 7 del corriente la recien construida goleta nacional PALMA ROMANA de porte de 30 toneladas, para dichos destinos. Tiene las mejores comodidades para pasageros, y admite carga. Los SS. que gusten tratar pueden verse con su patron Mariano Modins, en la calle de los Estados Unidos No. 39. s4 3p

FOR

NEW-YORK & BOSTON.

The superior, coppered and copper fastened Barque BARING BROTHERS, Capt. W. C. Hinckleys will commence loading for the above Port, shortly, and be despatched without delay.

For freight or passage apply to the consignees.

ZIMMERMAN, FRAZIER & Co.
No. 66, Belgrano,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j17 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO

Con privilegio de tocar en el puerto de Montevideo si fuere necesario.

LA muy velera [A. I.] forrada y clavada en cobre barca inglesa LAVINIA del porte de 249 toneladas, su capitan D. Ricardo Brown.

Saldrá para dicho destino con la brevedad posible y admitirá flete y pasageros a precios muy moderados—Es de advertir que dicho buque tiene dos cámaras espaciosisimas y presenta las mejores comodidades posibles para pasageros, y que su capitan es práctico en aquellos mares.

Los que se interesen en cargar ó tomar pasage podrán ocurrir á tratar con los consignatarios

RENNIE, MACFARLANE Y CA.
No. 36 calle de Potosí ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
a13 tfc 102 Calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO CON

ESCALA EN MONTEVIDEO.

EL muy superior de vela y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin Pruso KRONPRINZ von Preussen de 230 toneladas, su capitan G. C. Siewertz. Saldrá de este para el puerto de Montevideo del 12 al 15 de Septiembre para tomar á su bordo las dos tercias de su cargamento que se hallan listas á embarcarse tan pronto como el buque las pueda recibir: entretanto podrá admitir á flete en cualquiera de los dos puertos, como 4000 cueros secos, ó su equivalente en otra carga con la condicion que sean contratados sin demora. Llevaria á un flete sumamente bajo cualquier articulo de peso que podria servir de lastre. Para tratar véanse con los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 66 calle de Belgrano,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a28 tfs Calle de la Piedad No. 102.

FOR LIVERPOOL

To succeed the Barque Isabella.

The very fast sailing A. I. British built Brig FLORAVILLE

(A regular trader)

200 tons per Register—GEORGE WOOFF Master.

HAS already engaged a considerable part of her cargo and will have good despatch—For freight or passage having good accommodations apply to the consignees.

RENNIE, MACFARLANE & Co.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers,
s2 tfc No. 102 calle de la Piedad.

ALERTA.

SALE la balandra CARMEN para el destino del Arroyo de la China y Sandú, de porte de 25 toneladas: aguarda carga y pasageros. Los que quieran tratar ocurrirán calle de la Reconquista No. 332, ó á la Fonda de la Boca del Riachuelo donde encontrarán con quien tratar. s3 3pd1

First Trip of the Steam Boat Potomac

FOR MONTEVIDEO.

The very fine Steam Boat POTOMAC, Richard Sutton Commander, will sail positively for said port on Saturday 5th inst at ½ past 4 o'clock her spacious and superior accommodations offer to passengers a very comfortable conveyance—the vessel furnishing bed and beding.

For terms of freight, and tickets of passage please apply to Mr. Palmer's Store, corner of 25 de Mayo & Cangallo Streets or to Mr. Beech's Hotel opposite to the Cathedral Church.

TARGETAS

ROSADAS y de otros colores, blancas y doradas, hay un buen surtido en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. j.23

Primer viage del vapor POTOMAC para Montevideo.

En la inteligencia que siempre saldra el dia anunciado, tanto por la comodidad de los pasageros como por lo que importa esta regularidad en el comercio.

EL hermoso buque de Vapor POTOMAC, capitan Ricardo Sutton, saldrá para dicho puerto el Sabado 5 del corriente; sus espaciosas cámaras y las mejores comodidades que tiene este buque ofrecen á los SS. pasageros privilegiada oportunidad para viajar con seguridad y comodidad.

Los SS que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á tratar ó á tomar boletos de pasage al almacen del Sr. Palmer, esquina de las calles de Cangallo y 25 de Mayo, ó á la Fonda del Sr. Beech, frente á la Iglesia Catedral.

☞Está proveido de excelentes camas para los pasageros.☜

☞Tiene el Registro abierto.

Corta-Plumas

MUY finas, de la superior Fabrica de Jonathan Crookes.

BETUN LIQUIDO,

De la mejor calidad hay en la Librería de a Independencia, calle e. Perú No 60.

Mariposas buenas

Y MUY baratas se hallan en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60.

Obras a proposito

PARA LOS NIÑOS Y JOVENES DE AMBOS SEXOS.

Anales de la Juventud, 1 tomo, con láminas
Arte de Nebrija ó gramática latina 1 tomo
Astronomia, elementos, 1 tomo minas
Aritmética para niños, 1 tomo
Aurora de Flora, 2 tomos
Accidentes de la niñez, 1 tomo con láminas
Almacen de los niños, 2 tomos con id.
Atlas de los niños, en frances, 1 tomo, id.
Aventuras de Telémaco, 1 tomo, con id.
Botánica en 20 lecciones, 1 tomo, con id.
Biblioteca elemental, 1 tomo
Curso de Mitologia, 1 tomo, con láminas
Caton de San Casiano, 1 tomo con id.
Consejos á mi hija, 2 tomos con id.
Catecismo de Astete, 1 tomo
Idem de la Religion Cristiana; 1 tomo
Idem del ilustre Fleury, 1 tomo con muchas láminas
Idem de Geografia, 1 tomo
Idem de la Naturaleza, 1 tomo
Idem de industria, 1 tomo
Cornelius Nepos, 1 tomo
Cuentos de las hadas, 1 tomo con láminas
El Telémaco, 1 tomo con muchas láminas
Horacio, 1 tomo
Compendio de la Historia de Francia, 1 tomo
Idem de Portugal, 2 tomos
Idem de Inglaterra, 1 tomo
Idem de los Estados Unidos de América, 1 tomo
Ilustres americanas, 1 tomo
La Moral en accion, 2 tomos
Las Jóvenes por Ronilly, 2 tomos
Los recreos de Eugenia, tomo
Mitologia de la Juventud, 1 tomo con láminas
Modelos de los jóvenes, 1 tomo
Pequeña biografia, 1 tomo
Premio de la Benevolencia, 1 tomo
Primeros conocimientos, 1 tomo con láminas
Retratos de los Reyes de España, 2 tomos con láminas
Sistema de la moral, 1 tomo
Veladas de la quinta, 6 tomos con láminas
El amigo de los niños, 1 tomo.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

AVISO.

EL que subscribe, traicionaria sus nobles sentimientos y faltaria á uno de los primeros deberes de hombre en sociedad, sino tributase á este benigno pueblo de quien ha recibido tanta benevolencia, la GRATITUD á que esta ligado por actos repetidos de beneficencia y filantropia. Es pues, en este sentido, que para llenar deber tan sagrado, y en algun modo corresponder segun mis facultades, en uso de mi profesion, desde el dia de hoy los individuos que quieran favorecerme concurriendo á mi tienda de barberia sita en la calle de Cangallo núm. 64 frente al Café de Catalanes pagaran dos reales en lugar de tres ó cuatro que pagan en otras partes. Igualmente seran servidos en todo lo que concierne á mi profesion, á los precios mas equitativos. El que suscribe no duda que sus amigos y el público en general no dejarán de continuar en la constante proteccion que le han dispensado, seguros de que redoblaré mis esfuerzos á fin de no desmerecerla: al menos asi lo espera

s3 3p JUAN FRANCISCO BROWN.

Caja de fierro para DINERO.

HAY una de venta en el martillo de Thomas de Gowland, calle de la Reconquista No. 107. tfs

Ferreteria &c.

EL Almacen No. 11 calle de Maypú habiendo recibido nuevo surtido de FERRETERIA &a. se ofrece en venta á precios muy reducidos—

Achas de cuña y de labrar
Achas chicas de mano
Argollas de bronce para riendas, fiador y manea
Argollas de fierro para cincha y lazo
Azadas escocesas superiores
Azadas
Asadores
Acero de varias clases
Alambre de cobre
Almireces de bronce
Anzuelos para pescar
Acamiladores finos
Barrenas de cuchara grandes surtidas
Betun de Day y Martin No. 97
Botones de la patria y otros de gusto
Bisagras de bronce y de fierro
Bujes para carretas de buey
Bujes enteras para Id.
Cacerolas y ollas de laton doble
Cadenas para tirar carretas
Cadenas para perros
Cafeteras y teteras de varias
Cajas de fierro
Campanillas de todas clases
Candados id.
Cepillos y molduras de carpintero
Chapas de bronce
Cepillos para botas
Chimeneas inglesas del mejor gusto
Clavazon de toda clase
Cola fina
Cortaplumas muy finas y regulares
Cucharas de composicion
Cucharas de fierro estañadas
Cuchillos de punta y cabo negro de 12 pulgadas
Cuchillas de zapatero superiores
Cuchillos de carnicero id.
Cuchillos flamengos finos
Cañoncitos de bronce y de fierro
Carbon de piedra
Dedales de sastre
Escoplos
Escofinas y limas para carpinteros
Estaño en barritas
Estufas
Escarificadores en estuches completos para ventosas
Ejes de fierro para carretas
Estuches de instrumentos para cirujanos
Fierro en Barras para ejes de carretas
Fuelles para fraguas
Fuelles chicos para chimeneas
Formones de cubo
Guadañas superiores
Genero de cerda de 18, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 pulgadas
Genero de lija
Hoces de No. 3, 4 y 5
Hachas de carpintero
Harina de Avena
Jarros charolados
Lacre
Ladrillos requemados para hornos &a.
Lancetas de cirujano
Llaves para sacar muelles
Limas de varias clases
Llaves para destornillar cujas
Laton amarillo en chapas
Libros en blanco para cartas
Machetes de 18 hasta 20 pulgadas
Maquinas para hacer café
Màquinas para moler trigo
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero y carpintero
Municioneros y polvorines
Medidas para medir pipas
Navajas muy finas y regulares
Palas de pallar y puntiar con cabo
Palas de id, id. de cubo
Picaportes de fierro
Pizarras para escuela &a.
Plomo en rollos y en barritas
Pólvora para cazar en barrilitos de 1 arrob.
Pesas de fierro de 1, 2, 4, 6, 8, 12, 25 y 50 libras
Planchas de fierro colado para cocinas
Planchas para planchar ropa No. 3, 4, 5, 6
Pergamino superior
Puntillas de fierro para carpinteros
Pabilo para velerias
Romanitas de mano
Rondanas de fierro para pozo
Tachos de fierro grandes para derretir sebo &a.
Tijeras para trasquilar
Tijeras chicas para costureras
Tinteros
Tornos para herreros
Trampas de raton
Trampas para tigres
Tiradores de argolla para comoda
Tijeras para podar
Terrajas de varios tamaños
Teteras de cobre

Y otra infinidad de artículos como para cocinas, carpinteria, herrerias, agricultura, &c. &c.

Tambien hay un resto de una partida de franela de pura lana que se vende muy barata para concluir la factura.

Pizarras

DE carton y de piedra y lápices para dichas, hay por menor y por docena en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

LIBRERIA NUEVA

Calle de Cangallo No. 82.

LIBROS EN INGLES.

Moubray's, Treatise on breeding, rearing and fattenning all kinds of domestic poultry, 1 vol.
Nicol's, planters Kalendar, or the nurseryman's & Forester's Guide, 1 vol.
Newman & Baretti's, Spanish & English Dictionary, 2 vols.
Murray's, English grammer & Exercises 2
Blair's, Sermons 1 vol.
Paley's, Works, 6 vols.
Sir W. Scott, complete works, 25 vols.
Smith's, Wealth of nations with notes by Mackullock, 4 vols.
Humbold's, New Spain 2 vols.
Wentworth's, Description of the Colony of New South Wales, & of its dependent settlements in Van Diemens land 1 vol.
Depping's, Evening entertainments 1 vol.
Dr. Arnott's Elements of Physics 2 vols.
Bonnycastle's Astronomy 1 vol.
" Treatise on Plane & spherical Trigonometry 1 vol.
Dubost's, Commercial arithmetic 1 vol.
Manual of the system of teaching reading, writing and arithmetic in the British and Foreing school society, 1 vol.
The Spectator 8 vols.
Mackullock's, principles of Political Economy 1 vol.
Norie's, complete set of nautical tables 1 vl,
" List of sea officers 1 vol.
Butler's Geograohy, 1 vol
Perrin's, Elements of English conversation, 1 vol.
Butterweck's, Spanish & Portuguese Litterature 2 vols.
Viera's, Portuguese grammar 1 vol.
Warden's, history of the United States of America, 3 vols.
Pleasure Tour in Scotland, 1 vol.
Wrights, Ancient and modern Dublin 1 vol
Richards', Italy 1 vol.
Boyce's, Belgian traveller 1 vol.
Synopsis of the contents of the British museum, 1 vol.
Visitants Guide to Windsor Castle 1 vol.
Sir W. Scott's, Woodstock 2 vols.
" St. Ronan's well 2 vols.
" Redgauntlet 2 vols.
Lady Russell's Letters 1 vol.
Spencer's Fairie Queene 2 vols.
Milton's, Poetical works 1 vol.
Born's works 2 vols.
Gurney's Brachygrapher 1 vol.
Cooke's, voyages 1 vol.
Thomson's Season's 1 vol.
Miss Edgeworth's Moral tales 2 vols.
Walker's key 1 vol.
Boyer's English and French Dictionary, 2 vols.

Se vende

UNA criada buena cocinera, y entiende de planchar de liso. El que la quiera comprar ocurra a la casa de los Egercicios. s2 tfs

Spanish Language.

PERSONS *desirous of learning the Spanish language may find a Teacher at No. 155 calle del Perú.* a31 6c

EN EL MARTILLO DE

J. J. ARRIOLA Y CA.—PERU NUM. 21

Se hallarán en venta las obras siguientes en Frances é Ingles.

EN INGLES.

Historia de Inglaterra por David Hume
Coleccion de todos los poetas ingleses
Arenga de Pitt electa
Blackstones, comentario sobre las leyes de Inglaterra
Geografia con un atlas, Morse
Gramática inglesa y Francesa de Dufief
Walker, diccionario.

EN FRANCES.

Ensayo histórico sobre las campañas de 1799 á 1814 con cuatro atlas por Dumas
Congreso de Viena
Consideraciones sobre la revolucion de Francia por Mme. de Staël
Historia secreta de la corte de Berlin
Historia de los tratados de paz entre las naciones de Europa, despues de la paz de Wesfalia por Qok
Tratados de grandes operaciones militares por el Baron de Bonini
Tratado sobre el servicio del Estado Mayor general de Ejércitos, por el general Grimoard
Tratado militar y fortificaciones por Gay de Vermon
Tratado de Legislacion por Bentham
Tactica de la Asamblea Legislativa
Teoria de las penas
Constitucion de Inglaterra por Dulon
Obra completa d'Alexis Piron
Miscelanea de Historia, de Literatura filosofica por Dalambert
Guia del oficial particular en campaña
Los gabinetes y los pueblos por Bignon
Consideracion sobre el arte de la guerra
Tratados de pruebas judiciarias
Manual del artillero
2 estantes de caoba para libros
Geografia brasilera.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Agosto 24 de 1835.— Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

☞ *Aviso Oficial de los Ministerios.* ☜

Se previene al público que toda representacion ó nota oficial sea de la clase que fuere, que no esté escrita segun los formularios mandados observar por los decretos de 3 de Noviembre de 1832 y 22 de Mayo último, serán devueltos á los interesados para que se rehagan con arreglo á dichos formularios.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Setiembre 1 de 1835.— Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—

Teniendo el Gobierno en consideracion que el gasto superfluo que se hace en las notas, listas de revista de todas clases, cuentas, santos, certificados, y demás documentos oficiales, que no ocupando sino la mitad de un pliego, ó una carilla de él, corren y se dirigen sin embargo con el medio pliego sobrante en blanco, al paso que es gravoso al erario, embaraza tambien considerablemente las oficinas, y aumenta otro tanto los volúmenes en los archivos, sin que de esto resulte utilidad ni ventaja alguna, en beneficio público, ha acordado y decreta:

Art. 1. Toda nota ó documento oficial de cualquiera clase que fuere y en que no sea preciso pasar de un medio pliego al otro, correrá y se dirigirá en solo el medio pliego, guardándose siempre las mismas formalidades prevenidas en los Decretos de 3 de Noviembre de 1832, y 22 de Mayo del presente año, sugetándose en un todo al formulario mandado observar en dichos Decretos.

2. Las mismas notas y Documentos Oficiales de que habla el artículo anterior se cerrarán tambien en medio pliego de papel; y con oblea punzó.

3. No se comprenden en los artículos anteriores las comunicaciones que se dirijan á los Gobiernos extrangeros y á los de las Provincias de la Confederacion Argentina, que seguirán en la misma forma que hasta el presente.

4. Los Gefes de oficinas en todos los ramos de la administracion pública, tanto en la parte civil como militar y demas, son responsables de la puntual observancia de lo prevenido en este decreto, que se publicará é insertará en el Registro Oficial, comunicándose á quienes corresponda.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

—

Los periódicos de Rio Janiero que tenemos á la vista contienen noticias de Europa hasta el 27 de Junio.

El Ministerio Español habia recibido la nueva organizacion siguiente.

Conde de Toreno, Presidente del Consejo.

D. Juan Alvarez y Mendizabal, Ministro de Hacienda.

Marques de las Amarillas, Ministro de la Guerra.

D. Manuel Garcia Herreros, Ministro de Justicia.

D. Alvarez Guerra, Ministro del Interior.

General Alava, Ministro de Guerra y Marina.

Las Córtes de España cerraron sus sesiones el 29 de Mayo.

Madrid, 29 de Mayo.

Sesion de la clausura de las Cortes.

DISCURSO DE LA REINA REJENTE.

Al hallarme en el seno de las Cortes, en el acto solemne de cerrar la presente legislatura, no puedo dejar de recordar con satisfaccion, que apesar de las críticas circunstancias en q'ellas se reunieron, y de los males que traen consigo las discordias civiles no han sido vanas las esperanzas que concebí al restablecer una institucion tan antigua como saludable.

La ley promulgada contra el insensato príncipe que aspira á usurpar la corona, acabó de poner el sello de la reprobacion á una causa contraria á las antiguas leyes y costumbres del Reino, y no menos opuesta á la voluntad general de la Nacion, manifestada por sus órganos legales, y ratificada espontaneamente con sus sacrificios y esfuerzos.

Dolorosa y lamentable es la prolongacion de una lucha, cuyo éxito no puede ser dudoso; pero que entretanto devasta unas provincias dignas de mejor suerte, é impide que se afiance completamente la paz en las demas. Para poner término á una guerra entre hermanos y conciudadanos, y consolidar la tranquilidad en todo el Reino, cuento todavia con el valor y constancia del ejército, con la decision y patriotismo de la milicia urbana, y con la firmeza que es el distintivo de esta nacion magnánima, toda vez que anuncia á la faz del mundo una resolucion cualquiera.

Tambien sirve de apoyo á tan consoladora esperanza el ver que cada dia recibo nuevas pruebas de amistad y leal correspondencia por parte de los Augustos aliados, cuyas promesas consignadas en tratados solemnes, ofrecen una nueva garantia al triunfo de la causa legítima. Las demas potencias que han reconocido como Reina de España mi excelsa hija, muestran las mismas disposiciones benévolas: y hasta aquellos gobiernos, que han juzgado conveniente suspender el citado reconocimiento, no han mostrado intencion, ni deseo de ingerirse en una cuestion propia y esclusiva de la España: antes es licito esperar que la sabiduria y prevision de todos los gabinetes llegue á convencerlos de que la completa pacificacion de la Peninsula, bajo la sombra tutelar del trono de mi augusta hija, es el único medio de cerrar la puerta á peligrosas reacciones y trastornos, y un elemento necesario para el reposo general de Europa.

Inútil seria recordaros las importantes tareas en que tanta parte habeis tenido, y las leyes benéficas que quedarán á la nacion, como honroso legado de esta legislatura: aun cuando no fuese mas que el maduro exámen de los presupuestos de los gastos del Estado, seria ya un anuncio infalible de que entrando en una carrera de publicidad y órden, no pueden subsistir perniciosos abusos, y han de realizarse sucesivamente saludables reformas.

Solo en el ramo de hacienda se han adoptado medidas importantes, tales como el arreglo de la deuda esterior: paso previo é indispensable para abrir las fuentes obstruidas del crédito, y hallar en él recursos [como efectivamente se han hallado] para acudir en circunstancias tan estraordinarias á los gastos del Estado, sin tener que gravar los pueblos con nuevos impuestos y contribuciones; y si la importancia de la materia, la diversidad de pareceres, y las dilaciones indispensables han impedido que se concluya igualmente en esta legislatura, tan larga ya y tan laboriosa, el arreglo de la deuda interior, esto mismo servirá para que reuniendo el gobierno mayor caudal de noticias y datos, y allanando por su parte obstáculos y dificultades, hallen los acrehedores del Estado mayores ventajas, cuando se presente otra vez este asunto á la deliberacion de las Cortes, sin perjuicio de que aprovechandose del intérvalo que medie entre una y otra Legislatura, vaya aplicando el gobierno cuantos recursos estén á su alcance para satisfacer legítimas reclamaciones con la equidad debida, y del modo que juzgare mas favorable para arraigar y fortalecer el crédito de la nacion.

Empero, este objeto importantísimo, como las demas reformas y mejoras á que el Gobierno tiene que dirijir su atencion solícita, todo se malograria lastimosamente sino se asegurase, á todo costo la tranquilidad de los pueblos y la conservacion del órden; y aunque quisiese borrar de mi memoria el recuerdo de los acontecimientos que han ocurrido en algunos puntos del Reino, juzgué conveniente que oyeseis de mi propia boca la satisfaccion con que he recibido vuestras leales exposiciones, ofreciendo vuestra eficaz cooperacion para lograr un fin, que tanto interesa al desarrollo de la prosperidad pública, y al crédito y firmeza de las actuales instituciones.

Ellas son el mas seguro cimiento del Trono de mi excesa hija, el escudo de los derechos de la Nacion, y la prenda y fianza de su futura gloria. Inculcad estos principios en el ánimo de los Pueblos, ilustres Proceres y Sres. Procuradores del Reino: Velad desde vuestros hogares en la conservacion y custodia de ellos, y aun cuando no os hallais desempeñando el cargo augusto de Legisladores, no estará ocioso vuestro celo á favor del trono y de la Patria.

En conformidad de lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto Real, y en nombre de mi excelsa hija Doña Isabel II, declaro cerrada la presente Legislatura de las Cortes Generales del Reino.

(*Universal de Montevideo.*]

—

INGLATERRA.

—

Junio 12.—Los auxilios que deban darse á España en municiones de toda especie y en fuerzas navales, saldrán inmediatamente y un numeroso cuerpo de tropas portuguesas bajo el mando del general Aviles entrará en España para cooperar con el ejército de la Reina.

(*Courier.*)

—

FRANCIA.

—

Paris, Junio 11.—Escriben de Tolon que el Almirante Prefecto marítimo, recibió órden para tener pronta la escuadra para hacerse á la vela á la primera señal del Telégrafo: en consecuencia se aparejaron los navios "Tristan y Nestor," cuyo destino se afirma es ir á Argel á tomar la legion estrangera y transportarla á España.

[*Journal du Commerce.*]

—*Id., Junio* 12.—Los oficios del general Sebastiani para el duque de Broglie que llegaron aquí el Domingo pasado, contenian la respuesta formal del gobierno ingles á las tres cuestiones que S. E. habia presentado al Lord Palmerston.

La 1.ª cuestion era si el Gobierno Ingles consideraba ser aquel el *casus fœderis* sobre que se habia fundado el tratado de la cuadrupla alianza y si era llegado el tiempo de annuir á la requisicion de S. M. C.—A esto se respondió que, á los ojos del Gobierno Ingles, la actual situacion de la España no era tal que hiciese necesario ceder á la súplica de S. M. C.

La 2.ª cuestion se fundaba en la suposicion de ser necesaria la intervencion; y se preguntaba en ese caso si la Inglaterra estaba de acuerdo en cooperar con la Francia á prestar el auxilio exijido por la España. La respuesta dada á esta fué una negativa espresada en los términos mas corteses y amigables.

La 3.ª cuestion era saber, si resolviéndose la Francia á hacer marchar un ejército al otro lado de los Pirineos, condescendiendo con la solicitud del Gobierno Español, ella seria apoyada en lo futuro por la Inglaterra en las consecuencias europeas de su intervencion.

La respuesta á esta última cuestion contenia la admision de parte de Inglaterra de que la Francia podria tener motivos especiales y poderosos que justificasen ó exijiesen su intervencion por separado en los negocios de la España, y que una intervencion tal no tendría objecion por parte de Inglaterra; pero como en la opinion del Gobierno Ingles no ha llegado todavia el tiempo de acceder á la exijencia de S. M. C., en la respuesta á la primera cuestion se comprenhendia virtualmente la contestacion á esta 3.ª

—

ESTADO ORIENTAL.

—

Montevideo, Agosto 29 de 1835.

Observándose que la mayor parte de los buques del comercio que entran en este puerto con procedencia de los estrangeros en que residen cónsules de la República dán entrada á sus cargamentos sin traer en los manifiestos el visto bueno de dichos Agentes, que acredite la realidad y la cantidad de los artículos que en ellos se espresan; el Gobierno, para impedir la continuacion de este abuso, y sin perjuicio de recabar oportunamente la aprobacion de las Honorables Cámaras, ha acordado y decreta:

Art. 1. Los capitanes ó maestres de todo buque de comercio, que procediendo de puertos estrangeros en que residen Cónsules de la República, presentasen el manifiesto de su carga sin el correspondiente sello y visto bueno del Cónsul respectivo, serán multados con el 6 por ciento sobre los efectos de que diesen entrada sin constar en aquel documento.

2. Queda en vigor el decreto de 17 de Enero de 1834 respecto de los buques procedentes de puertos en que no residen Cónsules de la República, y diesen su entrada en este sin traer manifiesto alguno.

3. Se esceptuan del artículo anterior á los buques que procedan de los puertos francos de cualquiera nacion que sean.

4. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

—

Montevideo, 31 de Agosto de 1835.

En adicion al decreto de 29 del que espira; y con el fin de conciliar la equidad con los principios de justicia que ha dirijido el Gobierno al dictar aquella medida; ha acordado y decreta.

Art. 1. La multa de 6 por ciento que por el artículo 1. del referido decreto se impone á los Capitanes ó Maestres de buques de Comercio, que procediendo de puertos extrangeros en que residan Cónsules de la República, dieren entrada en este sin traer en sus manifiestos el visto bueno de dichos Agentes, empezará á tener efecto; para los que procedan de puertos del Brasil á los cuatro meses, y para los de Europa y demas puertos de América á los ocho meses de esta fecha.

2. Los Cónsules de la República harán insertar en los periódicos que tuviesen mayor circulacion en las plazas en que residan, el presente Decreto y el del dia 29, á que el anterior artículo hace referencia, á fin de que llegue en oportunidad á noticia de los interesados, lo que en ellos se dispone.

3. Comuníquese, publíquese é insertese en el Registro Nacional.

ORIBE.
Juan Maria Perez.

—

Montevideo, Septiembre 2 de 1835.

Con esta fecha ha decretado el Gobierno lo que sigue:

"Habiendose reclamado la continuacion de la 3.ª parte de sueldo que por decreto de 19 de Junio último fué concedida á los emigrados residentes en la República Arjentina; y teniendo presente el que no seria justo desmejorar la situacion de los individuos, que hallandose en el caso del citado decreto han obtenido del Gobierno licencia para regresar al territorio de la República; en consejo de Ministros ha acordado y decreta.

Art. 1. Los individuos comprendidos en la disposicion del artículo 1. del decreto de 19 de Junio último, que hayan obtenido licencia del Gobierno para regresar al territorio de la República, continuarán gozando la asignacion que aquel decreto les acuerda hasta la resolucion del Cuerpo Legislativo.

2. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Francisco Llambi.
Pedro Lenguas.
Juan Maria Perez.

—

COLOMBIA.

CURIOSO FENOMENO—El dia 23 de Enero último desde la una hasta las 8 de la mañana una aparente y no interrumpida descarga de artilleria y fusilería, producida por el estallido de un meteoro se oyó á un mismo tiempo desde Granada, el Ecuador, Sta. Marta, Cartagena y Quito. Las tropas y milicias de las inmediaciones de Bogotá con este motivo se pusieron sobre las armas el dia siguiente, suponiendo que fuese revolucion en la ciudad. Un fenómeno semejante ha tenido lugar el el 13 de Noviembre de 1833 en los Estados Unidos.

VARIEDADES.

EL PEÑON DE GIBRALTAR.

Era una fabula popular entre los antiguos que la Europa y el Africa estaban originalmente unidas en este punto, y que el famoso heroe Hercules las separó, efectuando así una comunicacion entre el mar Océano y el Mediterráneo y erigiendo un pilar ó columna á cada lado del estrecho para conmemorar este evento. Absurda como es esta fabula ha continuado en el lenguage de los poetas, para los que no hay accion ni hecho alguno, por mas contrario que sea á la razon, que no tenga cavida en su imaginacion, siempre que excite ideas grandes y estraordinarias. El promontorio Calpe de los antiguos, conocido ahora con el nombre de Gibraltar, es el pilar de la fabula en la parte de Europa, y el Monte Abyla en la parte opuesta de Africa es el otro pilar.— En los tiempos mas remotos fueron creidos estos pilares como los términos occidentales del mundo; los Fenicios sin embargo, mejor informados de las costas de España por medio de su comercio, pasaban por el estrecho sin darle importancia alguna, y establecieron sus factorias en Cadiz como puerto y lugar mas ventajoso. Los Cartagineses que sucedieron á los Fenicios en el comercio, influencia, ó por decir mejor, en su dominio en España, tampoco hicieron caso de Gibraltar, prefiriendo su nueva ciudad de Cartago y Barcelona para todas sus empresas militares y mercantiles. Aun los romanos que hicieron toda la Peninsula una provincia del imperio, no se halla escrito que habiesen hecho poblacion ni erigido fuerte alguno en Gibraltar, siendo Tarragona su puerto mas frecuentado.

Cuando los moros se señorearon en España al principio del siglo VIII, viendo cuan importante les era esta posicion, ya para tener un punto seguro de retirada en caso de necesidad, ya para su comunicacion con Africa por su inmediacion, erigieron al lado noroeste de la montaña un grande y espacioso castillo dándole el nombre de su caudillo *Tarif*, que pospuesto al nombre Arábigo *Gibel*, formaba una sola palabra *Gibel Tarif* ó Monte de Tarif, el cual fué corrompido en Gibraltar. Fernando IV, rey de Castilla, reconquistada gran parte de la Andalucia, tomó posesion de Gibraltar á fin de cortar la comunicacion de los moros por el estrecho, pero conociendo estos la pérdida de aquel punto, desembarcaron en Algeciras un grande ejército en 1333, capitaneado por Abimelek, hijo del Emperador de Fez, y volvieron á posesionarse de la roca, hasta que un siglo despues fueron finalmente arrojados al Africa.

El promontorio de Gibraltar se avanza en la mar mas de una legua, con direccion al Sur, consistiendo casi todo en una roca espaciosa que termina en una cresta desigual y áspera de una estremidad á la otra, cortada por la parte del mar perpendicularmente á la inmensa profundidad de cerca de 500 varas, y por tanto es completamente inaccesible, con escepcion de la parte hacia la bahía; la que está toda cubierta de fortificaciones. Una gran parte de la roca está escavada formando cuevas de dimensiones muy considerables, especialmente una á la punta meridional llamada la cueva de San Jorge, cuya entrada no tiene mas de dos varas de alto, pero luego se ensancha formando un espacio de 73 varas de largo, y 33 de ancho, soportando el techo ó bóveda sobre varios pilares estalactísticos, y presentando la apariencia de una iglesia Gótica.

Despues de la total espulsion de los Moros en el reinado de Fernando V, Gibraltar era de poco interes para los Españoles, ni para el comercio ni como punto de defensa, y así estaba abandonada. Carlos V, erijió despues un castillo y rodeó un espacio con murallas, con objeto de servir solo de presidio, pero siendo la plaza de Ceuta mas adaptada para este fin, Gibraltar quedó con una pequeña guarnicion, como se hallaba al principio del siglo XVIII, cuando ocurrió la guerra de la Sucesion, en la que los Ingleses tomaron parte á favor del pretendiente Carlos de Austria. El gobierno Britanico mandó una fuerte espedicion de navios y tropas al Mediterraneo para hacer algun desembarco en las costas de España, bajo el mando del almirante Rooke y del Principe de Hesse Darmstadt, y no habiendo podido efectuar servicio alguno trataban de volverse á Inglaterra. Estos gefes eran muy honrados para volver á su patria sin haber hecho hazaña alguna, y perder por consiguiente el favor del gobierno y la opinion del público, y teniendo un consejo de guerra a bordo de la Almiranta resolvieron atacar á Gibraltar, y luego pusieron en obra su resolucion. Tal era el descuido del Gobierno español en aquel tiempo con respecto á Gibraltar, que su guarnicion se componia de una compañia de tropas regulares y otra de inválidos, ciento y cincuenta hombres en todo, y entre ellos no mas de setenta y dos efectivos, los que despues de un bombardeo de pocas horas se rindieron á las fuerzas inglesas, en Julio 1704, con la pérdida de solo sesenta hombres de parte de los vencedores. Al fin del mismo año hizo España un esfuerzo para recobrar la plaza, pero los ingleses se habian ya fortificado y guarnecido la fortaleza, por lo que despues de algunos meses abandonaron los españoles el sitio habiendo perdido millares de soldados; y por la paz de Utrecht la posesion de Gibraltar fué confirmada á la Inglaterra.

Hace un siglo que Gibraltar ha sido considerada por los ingenieros como inexpugnable. "Ningun poder humano," dice el Coronel James, en su R-

lacion publicada en 1771, "puede tomar aquella plaza, á no ser que ocurra una plaga, hambre, falta de municiones, ó algun accidente imprevisto de la Providencia." Y ahora está todavía mas fortificada; particularmente con las galerias escavadas en la roca con troneras para las baterias, que dominan no solo el istmo mas tambien la bahia.

Nada puede probar mejor el grado de fortaleza de Gibraltar que la defensa que hizo durante el famoso sitio, comenzando en 1779 y continuando hasta fines de 1782. Ocupada la Inglaterra en la contienda con sus colonias revolucionadas del Norte América, pareció al gabinete de Versalles una buena oportunidad para declararse contra Inglaterra, y principió ayudando á los Americanos, y amenazando á Jamáica. Francia poseia una escuadra bastante respetable y almirantes de buena reputacion, pero tenía que contender con Inglaterra. El escuadron Frances en los mares de la India, bajo las ordenes de Suffrein, mantuvo el pabellon blanco con mucha gloria; pero la mas principal de la escuadra, bajo las órdenes del Conde de Grasse, esperimentó varias derrotas en las Indias occidentales. Era necesario hacer la guerra á la Inglaterra en la Europa, y ningun punto parecia mas vital al imperio marítimo de la Gran Bretaña que privarla de Gibraltar. Esta lisonjera esperanza escitó al Rey de España á admitir la alianza con Francia. Es preciso confesar que ningun sentimiento patriótico podia ser mas justo en el consejo de Carlos III, que arrojar de un punto tan importante de su reino á una nacion estrangera, y luego se declaró contra Inglaterra. El embajador Español recibió órdenes de su Corte para anunciar sus intenciones al gabinete de San Jayme; pidió su pasaporte en 16 de Junio, 1779, y desde el 21 del mismo mes fué cortada toda comunicacion entre Gibraltar y todo el país inmediato, quedando formado el sitio en todo el mes siguiente.

Los Españoles abrieron el fuego en 12 de Septiembre, y la plaza respondió con un fuerte cañoneo que destruyó parte de las obras erigidas por los sitiadores; sin embargo el bloqueo continuó cada vez mas estrecho. Las provisiones comenzaron á escasear á tal punto que por algun tiempo fué reducida la guarnicion á una dieta de cuatro onzas de arroz por dia á cada soldado, mientras que los miserables habitantes se hallaban obligados á comer cardos y otras plantas silvestres. Si la escuadra combinada de España y Francia hubieran ocupado á este tiempo la entrada de la bahia, es probable que la plaza se hubiera rendido por hambre, pero el Gobierno Español mandó al General Lángara hacer un bloqueo distinto con solo doce navios, cuando fué atacado por el Almirante Rodney con una escuadra muy superior, y despues de un obstinado combate se rindió el General Español con otros tres ó cuatro navios, y el Almirante Ingles entró triunfante al socorro de los sitiados. El sitio por tierra continuaba sin embargo, con el mayor vigor, mientras que el valiente Barceló y Moreno con las fuerzas sutiles continuaban un fuego destructor durante la noche. Nada era mas terrible para los sitiados que las cañoneras de estos intrépidos marineros que atacaban los navios enemigos y desmontaban su artillería con impunidad. Tal fué el fuego de los sitiadores en la primavera de 1781, que la ciudad quedó completamente arrasada, y con todo era imposible rendir la plaza por asaltos, siendo estos, asi como las salidas de los sitiados, de poco ó ningun efecto.

Era, pues, necesario hacer un grande esfuerzo contra las baterias de la parte del mar, y para esto se hicieron los armamentos mas formidables de que hay memoria en la historia de los sitios. El ejército por tierra fue aumentado hasta 40,000 hombres, y los cañones de batir pasaban de 200, y la escuadra combinada compuesta de cuarenta y siete navios de linea con muchas fragatas, habiendo llegado á la bahia se estendió en linea por la parte del Oeste y del Sur, pero las máquinas mas efectivas con que habian contado los Españoles eran diez castillos flotantes, montados con artilleria del mas grueso calibre. La guarnicion de la plaza consistia de 7,000 hombres efectivos. El 13 de Setiembre fueron llevados los flotantes á remolque hasta colocarse á menos de medio tiro de la plaza, y á las diez menos cuarto de la mañana se rompió el fuego de una y otra parte, presentando una escena de la mas terrible sublimidad. Mas de cuatrocientos cañones del mayor calibre tronaban sin interrupcion llenando el aire con llama y humo.

Los flotantes habian sido construidos con tal fortaleza que no dejaba duda podrian resistir las balas del enemigo; y no ignorando los Españoles que los Ingleses en tal apuro se habian de servir de la bala roja, habian cubierto los flotantes con corcho, y cuanto pudo sugerir el arte de la construccion para resistir el fatal efecto de las balas encendidas, pero las mas bellas teorias suelen fallar en la esperiencia de la práctica. El General Ingles Elliot habia preparado gran número de hornos ó fraguas para enrojecer las balas, y el efecto probó que todas las precauciones tomadas en la construccion de los flotantes eran inutiles contra la violencia del hierro ardiente. Para describir este crítico punto nos valdremos de las palabras de un oficial de la guarnicion. "Por algunas horas," dice el capitan Drinkwater, "se mantuvieron el ataque y la defensa con tanta igualdad, que no habia apariencia alguna de superioridad en el cañoneo por una ni otra parte.—La maravillosa construccion de los flotantes parecia burlarse del tremendo poder de la mas gruesa artilleria. A la tarde, sin embargo el aspecto de las cosas principió á cambiar considerablemente. El humo que se habia observado salir por la cubierta del flotante del General iba creciendo apesar de los esfuerzos que hacian con las bombas para estinguirlo. El segundo flotante apareció poco despues en la misma condicion. Ya era evidente la confusion que reinaba en otros varios barcos.—Al anochecer habia disminuido mucho el cañoneo, y á las ocho de la noche fué enteramen suspendido."

Asi concluyó este mas terrible ataque con la destruccion del formidable escuadron. Muchos navios estaban ardiendo á la noche; gran número de marineros se habian arrojado al agua y estaban luchando con la muerte, mientras que otros á bordo gritaban por socorro en la mayor amargura. En este conflicto la humanidad formó una tregua, y los Ingleses mismos acudieron en botes y salvaron á muchos náufragos. El resultado probó que la Roca es mucho mejor defensa que los flotantes mas fuertemente construidos; y los Españoles quedaron convencidos que es inutil rendir á Gibraltar á fuerza de balas.

"La artilleria empleada en ataque," dice Drinkwater, "eran 300 piezas de batir, y la empleada en la defensa eran 80 cañones, 7 morteros y nueve obuses. Las balas disparadas desde la plaza fueron 8,300, de las cuales mas de 5,000 fueron balas rojas; 716 barriles de pólvora fueron consumidos en la accion. El fuego de los sitiadores es probable fuese tres veces mayor. En 2 de Febrero, 1783, se firmaron los preliminares de la paz, y las dos naciones quedaron reconciliadas."

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

Dia 4.

D. Agustin Pataluga de Génova, Corrientes 165
Mariano Marzano de idem, id.
Joaquin Garcia de Montevideo, Catedral sin No.
Rafael Pereira de id., id. 159
Acencio Lopez de Entre Rios, Cuyo 219
Ramon Talavera de Tucuman, Buen Orden 52
Blas Baldor de Córdoba, Cangallo 127
Alejandro Miller de Londres, Piedad 131
Federico Kauffman de Canton, Universidad 12
Alejandro Millan de id., id.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 4.

D. José M. Santaballa á Corrientes
José G. Beiro á Montevideo
Campbell Lamont á id.
Ricardo Hill con su esposa á Hambers
Santiago McKenzie con Santiago Burns á Valparaiso
Roberto Dunlop con su hermano Guillermo á idem.
Amaro José Santos Barbosa, al Salto.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 4.

Parroquia de la Piedad.
Facundo Reynal, párvulo.
Parroquia de la Concepcion:
Cayetana Barragan, párvula liberta.
Mateo Sabala, párvulo.
Parroquia de San Nicolas.
Mercedes Robieda, párvula.
Olegario Martinez, 30 años, pardo libre.
Santiago Peralta, párvulo.
Parroquia de Monserrat.
José M. Aguierre, 1 año.
Bernardino Herrera, párvulo.
Seccion Tercera.
Un párvulo.
Hospital General de Hombres.
Pedro Arias, 24 años.
Joaquin Avalos, 60 idem.
David Jones, protestante, 52 años.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Blas Baldor, de Córdoba, consignada á don Manuel Isidro Molina—á D. Ramon Idoyaga 1778 cueros vacunos—á D. Andres Dominguez 600 cueros vacunos—á D. Manuel Malto 13 fardos tegidos, 1 cajon orejones.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 3.

Con dos guias, la primera de Lujan y la segunda de Moron ha conducido don José Gimenez 30 cabezas, compradas por don Julian Villaverde, 25 á doña Joseta Córdoba, 4 á don Narciso Rotela, 1 á doña Juana Rojas. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Felipe Donaire, 30 cabezas compradas por don Antonio Pereira, 30 al mismo. Para abasto.

De San Isidro ha conducido don Juan Fiñas 20 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo, 20 á don Manuel Ramos. Para abasto.

De Areco ha conducido don José Viera 43 cabezas, compradas por don Gavino Lima, 42 á don Miguel Molina, 1 a don Gaspar Avalos. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Sandalio Lima 27 cabezas, compradas por don Gavino Lima, 12 á don Lorenzo Romero, 1 á don Gregorio Cabello, 3 á don Juan A. Arias, 3 á don Lucas Samudio, 3 á don Ventura Manrique, 2 á don Domingo Gonzalez, 1 á don Juan Lujan, 2 á don Francisco Armero. Para abasto.

Con dos guias la primera de Lujan y la segunda de Moron ha conducido don Juan A. Monroy 23 cabezas, compradas por el mismo, 3 á don Manuel Rodriguez, 3 á dona Maria de los Santos Roloa, 1 á don Dionicio Maldonado, 12 a don Santos Correa, 2 á don Martin Correa, 1 á don Ambrosio Orellano, 1 á don Cruz Miranda. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Luis Sejas, 13 cabezas, compradas por el mismo, 4 á doña Dorotea Carriso, 7 á don Gregorio Samudio, 2 á don Sebastian Rodriguez. Para abasto.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 3.

a D. Juan Dalton, Reconquista 63.
24 canastos loza.
a Lavalle y Macome, Reconquista 63.
1 fardo franelas de lana; 4 fardos tela para poncho, 1 id. jergas, 1 id. fleco, 4 cajones paños, 5 id. nanquines, 4 id. florentinas, 2 id. pavilo, 14 id. bramantes.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
373 tercios yerba.
á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
71 bolsas azucar, 1 rollo tabaco.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
336 bolsas azucar, 15 barricas id., 12 rollos tabaco.
a D. José P. Carneiro, Maypú 47.
15 tercios yerba.
a Manning, Redue y Ca., Cangallo 33.
40 barricas harina.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA HAVRE DE GRACIA, *La Jeune Gabrielle*, hoy á las 8.

MARÍTIMA.

ENTRADAS.

Polacra sarda, *Cesar Augusto*, de Genova el 21 de Mayo, de Tenerife el 20 de Junio y de Montevideo el 2 del corriente, consignado á Amadeo y Caprile con; 2,258 cajones fideos, 281 balas papel blanco, 66 cajas aguardiente, 3 id. vinagre, 200 canastos aceite, 14 cascos id., 10 sacos almendras, 45 bultos filásticas y cabos, 4 cajones añil, 2 id. maní, 1,000 escobas, 14 cajones zapatos, 1 id. conteria, 16 cajones albayalde, 1 id. quinquillería, 1 id. marroquines, 1 id. fuelles, 1 id. sombreros de paja, 15 piezas de lona, 1 id. brin, 12 docenas cuchillos, 10 id. hormas, 3 baules zapatos, 1 tinaja sanguijuelas, 1 baul cuadros, 1 id. botas, 1 cajon efectos de moda, 1 id. de estaño, 1 id. camas de fierro, 1,000 pies madera de construccion, 1 cajon cuerdas de guitarra.

Paquete oriental *Aguila* 2.º, de Montevideo el 3, consignado á D. Alejandro Martinez—á D. Manuel Carrera, 30 rollos tabaco—á D. Manuel A. Ramos, 82 rollos tabaco—á D. Leandro Gomez, 202 bolsas arroz—á D. N. Barbosa, 432 rajas palo campeche—á Justo Risso y Ca., 7 pipas vino—Encomiendas, 4 barriles, 3 cajoncitos, 4 retovitos, 1 tercio yerba.

SALIDAS.

Bergantin goleta sardo *Francisca Catalina*, con destino á Cadiz.
Goleta nacional *Ninfa*, con destino á Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO

Dia 1º.—Bergantin oriental *Triunfo Oriental*, de Parnaguá el 25 del pasado, á D. Lazáro Luis de María, con 200 vigas, 225 tirantes, 203 tercios yerba, 3 pipas aguardiente.

Dia 2—Bergantin americano *Motiau*, de Lisboa el 28 de Junio, á Zimmermann, Frazier y Ca. con 4 fardos esponja, 11 cuñetes tabaco, 99 cuarterolas vino, 292 moyes sal.

Polacra sarda *Felipe*, de Marsella el 12 de Mayo y Málaga el 12 de Junio, á los señores Reguyeni, Besuadace y Ca., con 1 cajon fusiles, 6 espuertas municion, 82 sacos tapones, 4 cajones libros, 12 sacos cominos, 1 barril alquitran, 200 tarros losa 5 damajuanas drogas, 4 cajones sombreros 700 piezas jarcias, 100 cajones fideos, 2 piezas lona, 53 cajones aceite, 7 tinajas y 1 barril id., 96 barriles de vino, 800 quilogramos estopa, 3 bolsas fruta seca, 50 cajones vino mozcatel, 5 barriles agua de colonia, 5 cajones licor, 1 baul pomado, 10 cajas agua flor de naranjo. 50 cajones aceitunas, 1 cajon peras, 50 id. fruta en conserva, 5 id. pasas, 2 id. confites, 60 sillas, 100 cajones jarros de lata, 2 fardos yesca, 1 cajon cominos, 3 baules vino, 1 cajon paraguas, 1 id. pitos, 1 id. muñecas.

AVISOS NUEVOS.

To let.

A GOOD house, situated 4 squares from the Plaza de la Victoria. For particulars apply at this Office. tfs

PARA GOYA Y DEMAS PUERTOS DE LA CARRERA.

Saldrá en la semana entrante la muy acreditada balandra FORTUNATA DE GOYA. Los Sres. que gusten cargar véanse con su patron y dueño en la calle de Cangallo No. 98. tfs.

Aviso adicional del CONSULADO.

EL auto del Tribunal de Comercio a que se refiere la publicacion de 28 de Agosto próximo pasado en el asunto de las esperas concedidas á D. Luis Vernet, es del tenor siguiente—"Buenos Aires 25 de Agosto de 1835—Vistos los documentos justificativos de los acreedores de Vernet, y la legalidad de los poderes con que han representado los apoderados: oido el síndico de este Tribunal en representacion de los acreedores ausentes, en conformidad á las esperas estipuladas de aquellos con el deudor, en 1.º de Marzo del año anterior, llamados por avisos públicos á todos los que pudieren considerarse acreedores de D. Luis Vernet; y corridas todas las diligencias prevenidas para no defraudar el derecho de estos: se aprueban las esperas dadas á D. Luis Vernet por sus acredores en la forma y modo como se ha estipulado. Publíquese esta resolucion por los papeles públicos, segun lo tiene pedido Vernet en su escrito de f. 24 vuelta, cuaderno 2.º—Rezabal.—Lozano."—Y en cumplimiento de lo mandado en el presente auto doy este para que sea insertado en los diarios de esta ciudad. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1835.

Faustino Ortiz de Oroño,
Escribano del Consulado.

A precio ínfimo

SE vende una casa situada en la calle del Cerrito, formando esquina, con un terreno adyacente con frente de 70 varas á la Plaza de la Libertad. Para tratar, ocúrrase á la calle de Balcarce No. 7. s5 3p

BANCO.

EL Banco descontará el Lunes 7, en vez del Martes 8, por ser este festividad.

Pianos

DE las fabricas de *Clemente y Ca.* y *Broadwoods*, de Londres, los mas célebres fabricantes de Pianos en Inglaterra, y trabajados por sus mejores operarios, y de cuya duracion en cualquier clima se responde.

Los hay *horizontales* en forma de *cuadro* y tambien con *las esquinas redondas*, con cuerdas de patente, planchas metálicas de patente, teclas adicionales adaptadas para tocar á cuatro manos, con piernas lisas y pulidas al estilo frances y tambien labradas, con sus forros ó carpetas de badana punzó y turquí, elegantemente estampadas en relieve y bordadas de oro.

Tambien los hay *perpendiculares* de las hechuras denominadas COTTAGE y GRAND CABINET, de hermosísimo jacarandá y de caoba, con columnas de tapa cilíndrica y frente radiado:—piernas labradas, cuerdas de patente, teclas adicionales; en fin, con todas las mas modernas mejoras que se han introducido en este hermoso instrumento, tan de moda en este como en los demas paises ilustrados.

Se hallan de venta y pueden verse en casa de

JORGE LORD,
s5 tfe No. 47 calle de la Victoria

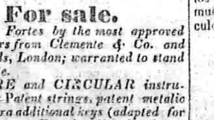

For sale.

PIANO Fortes by the most approved makers from Clemente & Co. and Broadwoods, London; warranted to stand any climate.

SQUARE and CIRCULAR instruments with Patent strings, patent metalic plates, extra additional keys (adapted for two performers) French polished and reeded legs, with splendid crimson and mazarine blue embossed leather covers, embroiderd with mosaic gold.

COTTAGE and GRAND CABINETS, in elegant Rose wood and mahogany cases, with Corinthian columns, cylinder and radiated fronts, carved legs, patent strings and extra additional keys, with the most modern improvements

AT GEORGE LORD'S
s5 tfe No. 47 calle de la Victoria.

AVISO.

EL dia 4 de Setiembre entre dos y tres de la tarde se han substraido de la Iglesia de San Francisco dos floreros de porcelana del altar de Santa Rosa de Viterbo. Se suplica al que sepa ó dé noticia de ellos tenga á bien entregarlos al padre sacristan de San Francisco, que recibira una buena gratificacion. s5 3p

Sanguijuelas de Europa

RECIEN llegadas de la mejor calidad. Se encuentran en la casa del profesor de sangria José Luis de Moura, calle de Cangallo No. 86 á precios sumamente equitativos en proporcion á la falta que hay del artículo espresado. s5 3p

Medicina, Leyes y JURISPRUDENCIA.

Administracion de la Justicia, 2 tomos
Beccaria, delitos y penas 1
Benthan, tratados de Legislacion 8
" " de penas 2
" " de recompensas 2
" Sofismas politicos 1
" Tactica de las Asambleas 1
Burlamaqui 1
Clínica Medica por Martmer 2
Constitucion religiosa 1
Curso de política constitucional 4
Comentario de Filangieri 3
Código del comercio frances y español 1
Concordato de América con Roma 1
Conocimiento del temperamento 1
Comentario del Espíritu de las Leyes 1
Constitucion de España 1
Congreso de Tropau 1
Id. de Panamá 1
Coleccion diplomática por Llorente 1
Ciencia de la Legislacion por Filangieri 10
Cabanis, sus obras escogidas 7
Diccionario de Economia Política 3
Derechos del ciudadano por Mably 1
Diccionario de Fiebres 1
Division de Obispados por Llorente 1
Diccionario razonado de Legislacion 1
Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires 1
Espíritu de las Leyes 4
Elementos de Fisiologia 6
El Código eclesiástico 1
Formulario de Magendie 1
Garantias individuales 2
Higiene 4
Instruccion para los tribunales 1
La autoridad real 1
Lecciones de derecho público 2
Libertades de la Iglesia 3
La farmacia casera 2
Manual de los Inquisidores, 1
" del Abogado americano 2
" de Quimica 2
" de práctica forense por Tapia 1
" de particiones y herencias 1
Novísima recopilacion de Leyes 4
Ordenanza naval 3
Perreau, Legislacion natural 2
Practica de agentes 4
Principios de Cirugia 2
Reyneval, derecho natural 2
Tratado de Legislacion por Comte 3
Teoria de las Cortes de España 3
Diccionario Judicial 1
Sistema de cirugia por el célebre Benjamin Bell con 99 láminas 6
Tratado teórico-práctico de las úlceras 1.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

Una caja de pintura FINA

PARA pintar al oleo con todos los útiles necesarios, se vende en la Libreria Argentina; y por ser la última se dará muy barata. Calle de la Reconquista No. 72.

Ejercicio Cotidiano.

CON varias devociones útiles al cristiano: oraciones para antes y despues de la confesion y comunion, y otras para la Santa Misa Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

REMATES.

POR J. PEREZ Y CA.

El Lunes 7 del corriente, á las 12 del dia, se rematarán precisamente todo el contenido de la tienda num. 22 calle de la Reconquista, consistiendo en
Botas finas
Zapatos
Id. ingleses abotinados y zapatillas
Sombreros ingleses
El armazon, mostrador y vidrieras, y todo lo existente en dicha tienda.

POR TOMAS GOWLAND.

En casa del Sr. Lindsay calle de la Piedad No. 43.

El Lunes 7 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura, por órden de los albaceas del finado Lindsay, todos los muebles, útiles de sastreria y demas artículos como—
Armarios
Armasones
Mesas
Bancos
Utiles de sastreria, &c.
2 hermosos espejos de cuerpo entero
Cómodas
Cujas
Lámparas
Quinques
1 armario para ropa
Una gran porcion de libros en ingles
Utiles de cocina y de mesa
Mostradores
Sillas
Escritorios
Carbon
Leña
1 toldo de paño
Y otros varios artículos de muebles &c.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Paz No. 122.

El Miercoles 9 del corriente, se rematarán á la mejor postura por tener que ausentarse su dueño.
1 sofa de caoba.
2 mesas de arrimo
1 cómoda con tocador
1 mesa de un pié para té
1 id. id. mas chica
1 docena de sillas
Estantes para libros,
Y algunos otros muebles y útiles.

A las 11 en punto.

ABASTO.

AVISO OFICIAL.

Los SS. que quieran contratar las reses gordas de matadero, vaca ó novillo de tres años para arriba, para la mantencion de las guarniciones situadas en los Fuertes Mayo y Federacion, dirijirán sus propuestas para el 10 del entrante Septiembre hasta las dos de la tarde á la Contaduria General; siendo prevencion que las propuestas para cada uno de los dos puntos indicados deben hacerse por separado, porque si no se admite la una por la superioridad, pudiera admitirse la otra; en cuya virtud puede tambien hacerse propuesta para abastecer uno de los dos puntos.

Se alquila

EL cuarto No. 90 calle de Cangallo. Es propio para tienda ó almacen y tiene ademas dos piezas altas, patio, cocina &a. En la Libreria No. 82 de la misma calle darán razon. tfs

SE ALQUILAN

LOS altos de la Comedia con 10 piezas. tfs

OJO A LA CONVENIENCIA.

Se vende muy barata

UNA casita en la calle del 25 de Mayo señalada con el No. 196. Tiene seis piezas, cocina, lugar, pozo de balde y dos patios: está refaccionada nuevamente y en el mejor estado de servicio. El que se interese en la compra puede pasar á verla, y en la misma casa hallará con quien tratar. s1 15c

Se vende

UNA casa en la calle de las Artes No. 161 frente á San Nicolas; es nueva y tiene toda comodidad. En la misma casa darán razon. s3 3p

SE ALQUILA

LA casa No. 50 en la calle de Venezuela con un almacen al lado. En la calle de Méjico No. 20 darán razon. s3 3p

Agua de Colonia

DE la mejor calidad, lápices, pizarras, tinta negra y colorada, tijeras y cortaplumas superfinas, tinteros, reglas, plicas, plumas de acero, llaves de relox, lacre, obleas, navajas de barba, limpiaplumas, arenilla, lápiceros, jabones de almendra, aceites, pomadas, termómetros y otros muchos artículos se encuentran en la Libreria nueva calle de Cangallo No. 82. a10 1ms

Papel pintado

PARA forros de libros, jaspeado, de un solo color y secante, se encuentra en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82. a10 1ms

ROBO.

La tienda relojeria de Tomas Goodall ha sido saqueada por dos veces durante el último mes, por algunas personas desconocidas. T. Goodall prescindiria de hacer pública su desgracia, á no ser las insinuaciones poco generosas de varios de sus paisanos, que le obligan á vencer su repugnancia á este respecto. Los efectos robados consisten en lo siguiente :—

Primer robo el 10 de Agosto.

Autores de los relojes.	N.°
Thornton	8642
Martin Beck	7124
W. Simpson	7182
H. Evans	24172
Briquet	712
R. Thompson	6841
R. Rosket	9121
Stile, London	8261
Mac Abe	6121
Ledsman, Vale y Ca.	4852
Cummins	4250

Segundo robo el 2 del corriente.

Cowper, London	4975
6 relojes franceses sin nombre de autor ni número.	
Littleworth	7812
Gregory, Dublin	820

1 pendola francesa, dorada con una muger y harpa encima.

1 pendola francesa sobre pedestal de marmol.

1 pendola inglesa de 8 dias, sus autores Ledsman &Son, London.

Ademas :—1 fraque azul casi nuevo, una chaqueta color pasa, 1 chaleco de seda negro, 1 id. de paño negro de solapa, 1 id. sencillo, 4 pares pantalones, dos negros y dos azules, 2 pares de sábanas con las iniciales T. G.

Las personas á quienes se ofreciere en venta cualquiera de los objetos arriba espresados, se servirán detenerlo asi como al vendedor, por cuyo medio se pondrá venir en conocimiento de los pepetradores del robo, y á este efecto se promete una gratificacion generosa. s.3 3c.

Postes de ñandubay.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton calle del Buen Orden No. 79, media cuadra de la Plaza de Monserrat, hay de venta una cantidad grande de postes y estacones de ñandubay, pértigos y camas de carretas con mucha otras maderas, los que se han de vender en precios sumamente bajos. a20 15p

AVISO

Se venden 150 bueyes. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Cangallo No. 96. tfs

Se venden

CUATRO MULAS mansas y buenas á precios equitativos, en la calle de Cangallo No. 96. tfs

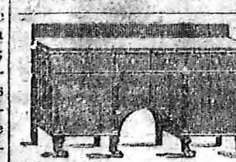

AVISO INTERESANTE

SE vende, por tener que ausentarse su dueño del pais, un famoso establecimiento de carpinteria que contiene un acopio de buenas maderas, buenas herramientas y demas útiles del arte: asimismo una excelente maquina de torneria, montada y con todos los utiles necesarios. Igualmente un surtido completo de muebles de mucho gusto, y construidos segun los últimos diseños y modas de Europa. El que se interése en el todo ó en parte ocurra á dicho establecimiento calle de la Florida No. 60 ó á su almacen en la misma calle No. 50 que allí encontrará con quien tratar. Allí mismo se alquilan sillas para cualquier funcion. a18 15c

Almacen de muebles.

SE llama, con el mayor respeto, la atencion del publico al almacen de Muebles calle de la Plata No. 48, de la calle de la Florida tirando para el campo, la segunda puerta sobre mano izquierda, recientemente ocupado como almacen de ferreteria, por D. Angel del Molino Torres. La mayor parte de los operarios por medio de los cuales los principales maestros mueblistas efectuaban sus obras, han resuelto trabajar de su cuenta, y una porcion considerable de esta mayoria, han abierto este almacen, confiando en el buen juicio é imparcialidad del público ilustrado.—Tomando en consideracion la egecucion y calidad de los muebles, con el precio que se pide, los operarios tienen motivo de creer que el público no puede ser servido tan cómodamente en ningun otro almacen en Buenos Aires.

Los interesados han tenido mucha esperiencia en Inglaterra, Norte América y en esta capital.

Todas las órdenes que les sean confiadas serán egecutadas con la mayor puntualidad. s1 1mp

Furniture Store.

No. 48 calle de la Plata.

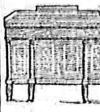

THE attention of the Public is respectfully solicited to the Furniture store No. 48 calle de la Plata, two doors from calle de la Florida, and formerly occupied by D. Angel del Molino Torres.

The great majority of the best operatives through whom the principal Employers were mainly enabled to bring their furniture into the market have determined to manufacture for themselves. A considerable portion of this majority have opened the store relying upon the judgement and impartiality of an enlightened community. Considering the execution and quality of the furniture with the price asked, the operatives have every reason to believe that the public cannot be equally accommodated by any other Store. The manufacturers have had considerable experience in Great Brittain, North America & in this City. All orders punctually attended to. s1 1mp

INTERESANTE.

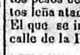

SE vende ó se cambia por una casa en la ciudad, una chacra distante dos leguas de esta, y 6 cuadras al Norte de San José de Flores: tiene cerca de cuarenta cuadras cuadradas, toda zángeada y cercada, con diez y seis cuadras de monte, mil quinientos pesos de corte de cuatro años, quinientos leña atada, ranchos y horno de ladrillo. El que se interese por ella puede ocurrir calle de la Plata No. 200. s4 3p

AVISO AL PUBLICO.

NO habiéndose admitido por la Superioridad las propuestas hechas para el remate del derecho de Saladeros, y consecuente á órden superior se saca nuevamente a remate en la Colecturia General para el dia 12 del corriente el espresado derecho por el termino de un año al respecto de cuatro reales por cabeza de ganado de las que se introduzcan; siendo condicion precisa que aprobado el remate deberá enterarse por el que lo verifique la cuarta parte del monto total en la Tesoreria de la Receptoria general, otra á los tres meses, otra a los seis y otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á la Escribania de esta Aduana hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1835.

(Como encargado interino)

SILVA.

SE DESEA CONCHAVAR

UN sirviente para todo trabajo en el interior de una casa de familia numerosa, advirtiendo que es escusado el que ocurra sino puede producir las mejores recomendaciones. Ocúrrase calle de Belgrano No. 66. tfs

Baratillo de tijeras

A un real, 1½, 2, 3 y 4 reales el par. Por docena se daran todavia mas acomodadas. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

AVISO.

AGUJAS de marear en cajitas cuadradas, termómetros de varios tamaños; y un buen pentagrafo, se venden en la Libreria Nueva, calle de Cangallo No. 82.

AVISO.

EJERCICIOS Cotidianos, Catecismos de Fleury, Catones, Cartillas, tablas, falsas y Horacios en Español con el texto al frente; se venden á precios moderados en la Libreria Nueva, calle de Cangallo No. 82.

Coñac.

DOS medias pipas superior y legítimo; se venden calle de Cangallo No. 25. tfs

CONCHABADA.

SE necesita una muger de edad como para dos personas, para el servicio de adentro. y que sepa planchar. Ocurra á la calle de la Piedad No 61½. a26 tfc

Moldes paravelas,

LABRADOS NUEVOS.

HAY en venta como QUINIENTOS. Calle de Cangallo No. 25. tfs

CERVEZA COLORADA.

DE la mas superior que hay en la Plaza hay de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. a23 15s

Lecciones en casas PARTICULARES.

LOS que deseen aprender—
El idioma ingles.
Arte de elocucion.
Gramatica.
Aritmetica.
Teneduria de libros, por partida sencilla y doble.
Escritura.

Pueden hallar quien los enseñe en el número 155 calle del Perú. s.31 6c.

AVISO.

EL que entregue en la calle de Potosí No. 79 una cigarrera chilena blanca azul y colorada que se ha perdido, y tiene en el mismo tegido las iniciales G. R., recibirá 100 pesos de regalo y no se le pedirá ninguna clase de esplicaciones.

s1 6p31 GERVACIO ROSAS

CONVENIENCIA PARA LOS ESTRANGEROS RESIDENTES EN LA CAPITAL.

LOS SS. que no esten instruidos en las diligencias de pasaportes y los que por evitarse la molestia, quieran encontrar se servidos; ocurran á la calle de la Piedad No. 96 en donde encontrarán al que ofrece sus servicios, desempeñándolos con la mayor prontitud y equidad. s1 15p

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL habilitado de viudas, previene á todas las personas que correspondan á su habilitacion que ha mudado de domicilio á la calle de Tucuman No. 182 casa que fué de D. Nicolas Giraldes. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1835. s2 15s

Aviso interesante

A LOS albañiles y dueños de casas. En la calle de la Florida No. 6 se compra cascoteria, las cantidades que haya. s2 12c

AVISO AL PUBLICO

NO habiéndose admitido por la Superioridad, las propuestas hechas para el remate del derecho de Corrales de Abasto público, y consecuente á órden superior se saca nuevamente á remate en la Colecturia general para el dia 10 del corriente el espresado derecho por el término de un año, al respecto de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzca, siendo de cuenta del rematador la refaccion de lo material de dichos corrales, y de enterarse en la Tesoreria de la Receptoria general una cuarta parte del monto total del remate luego de aprobado por el Gobierno, otra á los tres meses, otra á los seis meses, y la otra á los nueve meses. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á la Escribania de esta Aduana hasta las doce del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto se elevarán en seguida á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1835.

(Como encargado interino)

SILVA.

AVISO AL PUBLICO.

EL Lunes 7 del corriente mes, y á las 12 en punto de su mañana se ha de rematar en la Colecturia general, en quien mas diere á dinero decontado un cajon con 80 tarros sulfato de quiniña, con 160 onzas que avaluadas á 12 pesos una, importan 1,920 pesos; el cual se ha declarado caido en comiso por haber resultado viciado al tiempo de su despacho, excediendo del 8 por ciento. Las personas que se interesen dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1835.

(Como encargado interino)

SILVA.

POLICIA.

EL Sábado 5 del corriente á las 4 de la tarde se rematarán en pública subhasta á las puertas de la Casa Central del Departamento, 103 docenas de pieles de nutria decomisadas por el Comisario D. Hilario Abalos á D. Mateo Cunique por haber contravenido el superior decreto de 18 de Marzo de 1834 las que se pondran de manifiesto al tiempo del remate. Buenos Aires Septiembre 1.° de 1835.

Calle de Cangallo

No. 25

SE vende una mesa de billar nueva. tfs

Libros muy buenos

PARA poner en las manos de los niños que se egercitan en la lectura—

Las Fábulas morales de Samaniego á 20 reales el egemplar

El catecismo histórico ó compendio de la Historia Sagrada y de la Doctrina cristiana, por Fleuri, con láminas á 2 pesos.

Calle de la Reconquista No. 72.

AVISO

EN la calle de Cangallo No. 96 hay en venta á precios bajos los siguientes artículos—
Tabaco de Virginia
Goma copal
Baldosas
Pieles de vicuña
Almidon de trigo
Garbanzos. tfs

A las Velerias.

PABILO

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú No. 14. tfs

AVISO.

ALMENDRAS con cascara de buena calidad y á precio equitativo se vende en la calle de Cangallo No. 96. j6 tfs

Hay de venta

EN el martillo de José Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72 los artículos siguientes—
Jabon en cajoncitos superior
Té bohia y souchong
Vino de Xerez embotellado
Id. blanco superior en barriles
Id. de Oporto riquísimo
Cerveza colorada excelente
Azucar de pilon refinada
Coñac legitimo en medias pipas. tfs

Carteras Finas

DE VARIOS TAMAÑOS Y COLORES

Espíces de patente

Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60 tfs

Aguardiente de España con reembarco.

DE 34 y 20 grados de superior calidad hay de venta en la calle de la Victoria num. 150. 29 8c

BOLSAS VACIAS NUEVAS

DE buen género y bien cocidas, propias para ensacar trigo ú otra clase de granos; las hay de venta ocurriendo al almacen No. 77 calle de la Piedad. tfs

Aviso interesante

A LOS CARPINTEROS.

ACABA de llegar una partida de varias maderas del Brasil de la mejor calidad, como cedro, oleo, canela &a., y se halla de venta en la calle de Potosí No. 80. a29 15p

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes de Septiembre en las galerias bajas de la Casa de Justicia se ha de hacer almoneda y remate de una casa que quedó por finamiento de Da. Rufina Gainza de Griera, la que es sita en esta ciudad calle de la Victoria señalada con el No. 132, cuadra y media de la esquina del Cabildo tirando para el campo, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Norte y 70 de fondo, y es tasada en la cantidad de 58268 pesos 1½ real moneda corriente, cuyo pormenor se manifestará en la oficina de mi cargo. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1835.

s2 4p LLAMES.

ALAMBRE

PARA gorras de señora se vende en la Libreria No. 30 calle de la Catedral. s2 1mp

HOSPITAL GENERAL DE MUGERES.

SE necesitan algunas señoras de buena conducta, y si saben escribir mejor. Pueden tratar con el administrador en dicho Hospital de las 9 á la 1 del dia, y de las 3 de la tarde á las 8. s4 3p

Sal refinada.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca. No. 72 calle de la Catedral. s2 10s

AVISO

HOY Viernes continuará el remate del Sr. Lindsay, calle de la Piedad No. 43, por no haberse concluido ayer, quedando por venderse varios efectos de verano, ropa hecha, pieles del diablo, brines &c, y otras varias especies que la premura del tiempo no permite detallarlas.

FIERRO.

SE vende una partida, muy bien surtida y que está todavia abordo. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 18. s4 3p

AVISO.

EN el almacen calle de la Paz No. 56 hay de venta á precios muy reducidos lo siguiente—
Papel florete de todas clases
Id. de estraza catalan grande, mediano y chico
Naipes colorados y demas clases finos
Papel barato para los confiteros
Alpiste y una infinidad de drogas
Vinagre blanco en medias pipas
Vino legítimo Xerez, Madera y Oporto en pipas
Carbon de piedra frances
Sombreros de felpa al último gusto á 18$
" " de paja de hombres, señoras y niños
Terciopele de Italia, fleco y tiras bordadas
Bolsas vacias, zapatos para señoras de marroquin
Paraguas de seda superiores y varias quincallerias a19 1ms

SE VENDE

LA accion á un terreno en enfiteusis de 8¼ leguas, situado sobre el Arroyo de las Flores, jurisdiccion de la Guardia del Monte. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypu No. 17. tfs

Se necesita

EL Nuevo Testamento traducido por el Padre Scio, con el texto latino y notas en 2 tomos en folio. En la Libreria Argentina, se pagara bien esta obra. Calle de la Reconquista No. 72.

A los herreros.

SE vende carbon de piedra menudo y de superior calidad para la fragua á precio muy equitativo. Ocúrrase para tratar, calle de Cangallo No. 25 jl10 ts

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 96, se venden á precios acomodados, los siguiente artículos recien llegados—
Asafran de Castilla superior
Almendra con cascara
Garbanzos
Sen
Anis
Ginebron en grano
Baldosas surtidas, y tambien de las conocidas de colores llamadas de Valencia.

Instructores.

SE avisa á los Sres. suscriptores á este periódico que han llegado cinco números mas correspondiendo á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de este año; tambien se avisa á los Sres. que estan apuntados desde el No. 177 hasta el No. 247 que ocurran para sus suscripciones.

Se encuentra de venta algunos egemplares de Los Apuntes histórico-críticos sobre la Revolucion de España, por el marques de Miraflores, conde de Villapaterna, Prócer del Reino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. la Reyna, cerca de S. M. B. 3 tomos.

Libreria de Steadman, frente á la Catedral.

a25 1mp

LIBRERIA ARGENTINA

Calle de la Reconquista No. 72.

OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA LIBRERIA.

Historia de la Filosofia desde el principio del mundo hasta nuestros dias; por el Dr. D. Tomas Lapeña, 3 vol.
Ultima despedida de la Mariscala á sus hijos 1 vol.
Cartas marruecas por Cadalso 1 vol.
Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinion y las leyes oponen á la felicidad pública: escritas por el conde de Cabarrus á Jovellanos 1 vol.
Obras de San Cipriano; traducidas al castellano por el Dr. D. Joaquin A. del Camino 2 vol.
Evidencia de la Religion Cristiana, por Paley 1 vol.
Diccionario latino-español-gradus ad Parnassum
Gramática griega [en latin] 1 vol.
Anti Lucretius, sive de Deo et Natura, 1
Obras de Gesner [en portugues] 1 vol.
Claros varones y Cartas de Fernando del Pulgar 1 vol.
Vidas de los filósofos antiguos, por Fenelon, 1 tom.
Vidas de Españoles célebres, por Quintana 1 t.
Arte de conservar la salud y prolongar la vida, ó tratado de Higiene, 1 t.
Adriana 2 t.
Gonzalo de Córdoba 2 t.
Vida y memorias del Dr. D. Mariano Moreno 1 t.
Método práctico de hacer fructuosamente una confesion general de muchos años. Obra utilísima para confesores y penitentes; por el P. Arcentega, 1 t.
Apologia de la Teologia escolástica. Por el P. Fr. Josef de S. Pedro Alcantara Castro, 6 t.
Ordenanzas de Bilbao, 1 vol.

En Frances.

La guerre de Jules César dans les Gaules, 3 vol. con mapas y comentarios
Œuvres de Mr. Furgot 9 vol.
Chefs d'œvre oratoires de Mirabeau, ou choix des plus éloquens discours de cet orateur celebre 2 vol.
Le jeune grec ou la vieille Athenes 2 vol.
Essai sur l'origine de l'ecriture 1 vol.
Révolutions de la Republique Romaine, par Vertot 2 vol.
La nouvelle Maison Rustique, ou Economie rurale de tous les biens de Campagne; par Bastien 3 vol.
Mémoires de M. le Baron de Besenval. Contenant beaucop de Particularités et d'Anecdotes sur la cour de Louis XV et Louis XVI.
Dictionaire françois et anglois de Boyer.

Harina Flor

DE superior calidad y de trigo puro del pais á prueba; se vende en la casa panaderia, conocida por la de Aripon á [illegible] la arroba. Calle de la Libertad No. [illegible] tambien se pone en barricas. s3 [illegible]

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN.